



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 7
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaría, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, me permito realizar el pase de lista.

C. LIC. CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO.
SECRETARIA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

C. ING. ARMANDO REYES CASTILLO.	PRESENTE
C. LIC. ZAIDA ARELI VÁZQUEZ GONZÁLEZ.	PRESENTE
C. LIC. HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO.	PRESENTE
C. ING. RODOLFO BÁEZ ARRIAGA.	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. ALEJANDRO GUTIERREZ OLMOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	PRESENTE
--	----------

C. MARCIAL LEDEZMA ECHARTEA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	PRESENTE
--	----------

C. PATRICIA ALTAMIRANO REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	PRESENTE
---	----------

C. JOSE ADAN ARTEAGA HERNANDEZ PARTIDO DEL TRABAJO.	PRESENTE
--	----------

C. VICTOR NEPHTALY RANGEL VEGA. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	AUSENTE
--	---------

C. ALEJANDRO ORTA GONZÁLEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	PRESENTE
---	----------

C. JOSE FRANCISCO PEREZ RAMIREZ PARTIDO MORENA.	PRESENTE
--	----------

C. TANIA LUCERO MANCILLA PEREZ. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.	PRESENTE
---	----------

C. MA. GUADALUPE BALBOA RAMOS. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.	AUSENTE
--	---------

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta le informo que a las 11:12 horas se incorpora a esta sesión la representante suplente del Partido de la revolución Democrática la C. Patricia Altamirano Reyes.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 04, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021, No. 05 Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Altamira, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Altamira, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto en el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 04, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021.

No. 05, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de actas que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer uso de la voz al respecto en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidenta, doy fe de que hay aprobación con 5 votos a favor, de las Señoras Consejeras y Señores Consejeros Electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Altamira, sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las Ciudadanas y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como Observadoras y Observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las Ciudadanas y los Ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser Ciudadana o Ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los Observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
06/03/2021	Se colocó un cartel para la convocatoria de Observadores en la Calle 20 de noviembre entre Calle Nuevo León y 16 de septiembre en la Colonia Nuevo Tampico.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

06/03/2021

Se colocó un cartel para la convocatoria de Observadores en Calle Puerto Rico entre Nuevo León y 20 de noviembre en la colonia nuevo Tampico.

10/03/2021

Se colocó un cartel sobre la convocatoria para Observadores en Avenida de la Industria esquina con calle C4 en la colonia Monte alto.

11/03/2021

Se colocó cartel informativo en Calle San Marcos entre Calle San Francisco y Calle San Agustín, Fraccionamiento San Jacinto, Altamira.

11/03/2021

Se colocó cartel informativo en Avenida o cañe transitada con dirección en Calle Dos entre Calle Diecisiete y Calle Quince, Monte Alto, Altamira.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para Observadoras y Observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para Observadoras y Observadores electorales por parte de Ciudadanas y Ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Altamira, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	IMPARTE	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes	DEOLE	24/03/21	Lic Claudette Yisset Juarez



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

	electorales y operación de la bodega electoral			Zetina. Lic. Adriana Santiago Diego. Ing. Armando Reyes Castillo. Lic. Zaida Areli Vázquez González. Lic. Héctor Rodríguez Delgado. e Ing. Rodolfo Báez Arriaga.
2	SISTEMA DE CAPTURA DE CANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTTRO	DEPPAP	26/03/21	Lic Claudette Yisset Juarez Zetina. Lic. Adriana Santiago Diego. Ing. Jaqueline Isaías Ugarte
3	CAPACITACION PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO PARA EL PERSONAL CATD	DEECD	05/04/21	Lic Claudette Yisset Juarez Zetina. Lic. Adriana Santiago Diego. Ing. Jaqueline Isaías Ugarte

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

de Altamira, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 07 CONSEJO DISTRICTAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 07 Consejo Distrital del INE:

En fecha 26 de marzo del presente. Se remitió a este Consejo enlace mismo que contiene la cartografía de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales, por el momento en cada carpeta existen los planos del Condensado Estatal Distrital (CDE) y el Plano Distrital Seccional (PDS) según corresponda.

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/aquerra_ietam_org_mx/Emv7Si_uIFFBm_u-fw2vscBRW2qfLpaiOJO0cpGUa20Eg?e=AVQopn

En fecha 30 de marzo de 2021, la Presidenta de este Consejo Municipal estuvo presente en forma virtual en seguimiento a las sesiones del 07 Consejo Distrital del INE.

Asimismo, en fechas jueves 1, viernes 2, lunes 5, martes 6 y miércoles 7 del mes de abril del presente año la presidenta de este Consejo fue invitada a presenciar las capacitaciones de los SE y CAE que se realizó en la Facultad de arquitectura Diseño y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas Campus Madero-Tampico.

Por otro lado, en fecha 30 de marzo este Consejo recibió la propuesta a implementarse de los mecanismos de recolección tanto en la elección federal y local.

Así mismo en fecha 15 de abril se remite el Listado de ubicación e integración de mesas directivas de casilla única a efecto de que realicen la impresión del ámbito geográfico de la cabecera municipal correspondiente a los Consejos Distritales y/o Municipales.

En fecha 16 de abril del presente año se realizó la reunión de trabajo con el 07 Consejo Distrital del INE en relación a los siguientes temas. Segunda insaculación, mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término la jornada. Sije.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Para lo anterior, se deberá fijar en los estrados del Consejo Electoral correspondiente, procurando colocar las listas en lugares techados con el propósito de protegerlos del clima adverso y que permitan el fácil acceso para su consulta por parte de la ciudadanía

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos Generales, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el **Acuerdo No. IETAM/CMALT/ACU/02/2021**. por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 27 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la Bodega Electoral, siendo las siguientes personas:

1. C. ANGEL ADAIR DEL ANGEL BONILLA, como responsable de bodega.
2. C. DANIEL ALEJANDRO ESPINOZA GOMEZ, Auxiliar de bodega.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se cierra la presente sesión, siendo las 11:20 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

LO APROBARON CON 04 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA, TAM.; EN SESIÓN No. 9, ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DEL 2021, C. LIC. CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA, LIC. ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZALEZ, LIC. HECTOR RODRIGUEZ DELGADO, Y EL ING. RODOLFO BÁEZ ARRIAGA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. LIC. CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA Y LA C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ALTAMIRA. DOY FE.

C. LIC. CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. LIC. ADRIANA SANTIAGO DIEGO
SECRETARIA

